

PRESIDENCIA

ADENDA N° 1
AL CONTRATO PR/EJ N° 230/25

Celebrada el día 01 del mes de agosto del año 2025, entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N°753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **LIC. WILLIAM WILKA MATERI**, con C.I. N° 992.060, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **FIERROS GUARANI DE MARÍA JULIA PLANAS**, con RUC N° 1002623-1, domiciliada en Wenceslao Mareco N°5252, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/EJ N° 230/25 suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025** para el "**SERVICIO DE METALMECÁNICOS PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZÚCAR**", ID N° **460.231**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el monto máximo del Contrato PR/EJ N° 230/25, por valor de **₡ 500.000.000** (guaraníes quinientos millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/EJ N° 230/25 suscrito en fecha 27 de junio de 2025, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 1 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Maria Julia Planas

MARIA JULIA PLANAS
PROVEEDOR
FIERROS GUARANI

FIERROS GUARANI de
MARIA JULIA PLANAS
RUC 1002623-1
021 480 734 - M.R.A - PY



William Wilka Materi

LIC. WILLIAM WILKA MATERI
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RES. PR/EJ N° 540/2025